



Universidad de Valladolid
Facultad de Enfermería

GRADO EN ENFERMERÍA
Curso académico 2013/14

TRABAJO DE FIN DE GRADO
“ENFERMERÍA ESCOLAR”

Autor/a: Carlota San José Machí

Tutor/a: Esther Torres Andrés

RESUMEN

El trabajo realizado surge por un interés personal debido al impacto social de un tema tan emergente. Se utilizó una revisión bibliográfica de los contenidos actuales de la Enfermería Escolar mediante una visión global y pudiendo aplicar los contenidos de este trabajo en Centros Educativos, tanto de Educación Especial como Ordinarios.

En primer lugar, se establecen los objetivos que se quieren conseguir con este trabajo mediante esta figura profesional. A continuación, se da una visión de contenidos históricos y modelos teóricos que se encuentran en nuestro país. A través de esta información, se puede observar que esta figura existente en otros lugares del mundo desde hace varias décadas, tiene gran eficacia tras años de experiencia.

En cuanto a los aspectos jurídicos reflejados, se hace referencia a la legislación actual en la que se establece la Sanidad Escolar de las diferentes Comunidades Autónomas de España. Destacando datos obtenidos de la comunidad de Castilla y León.

Se establece la definición y objetivos así como las funciones básicas que constituyen el pilar más importante para argumentar la necesidad y establecer este papel. Además de enumerar actividades que podrán ser llevadas a cabo por la Enfermera Escolar.

Como último apartado, se ha elaborado un programa y protocolo de Enfermería Escolar que podría aplicarse en cualquier tipo de Centro Educativo, basándose en las funciones a realizar por este profesional.

Se finaliza este trabajo mediante una conclusión con una visión de futuro y con la esperanza de ver próximamente en las escuelas a la Enfermera Escolar.

PALABRAS CLAVE: salud escolar; enfermería escolar; promoción de salud; educación para la salud.

ÍNDICE

	Página
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
3. DESARROLLO DEL TEMA	3
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
3.2. MODELOS TEÓRICOS	4
3.3. ASPECTOS JURÍDICOS	5
3.4. LA ENFERMERA ESCOLAR	9
A. DEFINICIÓN	9
B. OBJETIVOS	9
C. FUNCIONES	10
D. ACTIVIDADES	10
4. PROGRAMA ESCOLAR	12
5. PROTOCOLOS	14
6. CONCLUSIONES	19
7. BIBLIOGRAFÍA	20
8. ANEXOS	22
ANEXO I: Botiquín Escolar	
ANEXO II: Comedor Escolar	
ANEXO III: Autorización de Padres	
ANEXO IV: Ficha de Salud	
ANEXO V: Ficha de Enfermería	
ANEXO VI: Administración de Medicamentos	

1. JUSTIFICACIÓN

Se considera importante la implantación de la Enfermería Escolar en los Centros Escolares debido a la eficacia de la intervención en salud a edades tempranas. Etapa en la que se empiezan a adquirir hábitos saludables importantes, que repercuten en la salud de cada persona. Siendo la enfermera uno de los profesionales sanitarios que genera más confianza en la población general y en especial la escolar.

Por ello, se puede iniciar una educación en salud básica para adquirir buenos hábitos ya que un estado óptimo de salud se basa en una correcta Educación Sanitaria. Esta formación, tendría que llevarse a cabo a través de un profesional en salud como es la Enfermería. Permitiendo dar una completa información y pudiendo comprobar la eficacia de dicha actividad.

Otro punto importante, es la intervención en caso de problemas de salud puntuales o crónicos del alumnado y la prevención de problemas propios de edades escolares.

Con la implantación de esta figura se podrá observar una mejoría en salud de la población intervenida y con ello una previsible mejoría en el futuro de la salud de jóvenes, familia, docentes y sociedad en general. Cuyo fin último sería el aumentar el nivel de salud y calidad de vida mediante comportamientos saludables y modificando estilos de vida. Actuando sobre personas sanas para fomentar, promocionar y proteger la salud de los escolares a través de Programas de Salud.

2. OBJETIVOS

GENERAL: dar a conocer la necesidad de introducir en los colegios, la figura de la Enfermera Escolar, como elemento activo y esencial en la promoción de la salud de los diferentes colectivos del ámbito escolar.

ESPECÍFICOS

- Resaltar la importancia de la enfermera en la mejora de la salud en la sociedad desde el ámbito escolar.
- Exponer las funciones y actividades a realizar por la Enfermera Escolar.
- Establecer una serie de programas y protocolos que contribuyan a orientar en comportamientos promotores de salud a la población escolar.

3. DESARROLLO DEL TEMA

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En España, la Enfermería Escolar es un perfil considerado como emergente, a pesar de llevar tres décadas desempeñando su trabajo, inicialmente en Centros de Educación Especial y, a continuación y tras varias legislaciones al respecto, en Colegios de Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como privados y concertados. Cuya documentación y referentes históricos son muy escasos, debido a su reciente práctica.

En 1999, la National Association of School Nurses (NASN), primera Asociación de Enfermería Escolar en América, en su libro *“School Nursing: a comprehensive text”*¹ define a la Enfermería Escolar como *“una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y una promoción de la salud en la vida de los estudiantes. Para este fin, las enfermeras escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal; promueven la salud y la seguridad; intervienen con problemas de salud potenciales y actuales; realizan gestión de casos; y colaboran activamente con toda la comunidad escolar para construir la*

capacidad de adaptación de los estudiantes en la familia, su gestión, apoyo y aprendizaje”.

En España, en el año 2009, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), primera asociación española en Enfermería Escolar, elabora el perfil propio de la enfermera escolar y la define como² : *“el profesional que, dentro del ámbito del centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”*

El primer libro documentado que hace referencia a la Sanidad Escolar es el *“Tratado de la higiene escolar”*, escrito por D. Pedro Alcántara García³, donde se habla por primera vez del botiquín escolar y la mala situación de la sanidad escolar durante la época provocado por el deterioro de aulas, material y castigos a los niños.

La única referencia en la historia de la Enfermería Escolar Española es el Decreto del 23 de abril de 1915 con el que se instauró el Cuerpo de Auxiliares Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar, que consideraba en sus funciones un reglamento de la inspección médica escolar.

La primera enfermera escolar en España, se origina en Colegios Públicos de Educación Especial (CPEE) hace más de 30 años, siendo el precursor el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid.

3.2 MODELOS TEÓRICOS

En el momento actual, España no cuenta con referentes teóricos para la Enfermería Escolar.

Sin embargo en 1917, se publica el primer libro documentado a cerca de esta práctica enfermera a través de la primera Enfermera Escolar, Lina Rogers: *“The School Nurse: a Survey of the Duties and Responsibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children”* ⁴, sin planteamiento de marco teórico, escribió el primer libro sobre la practica de Enfermería Escolar.

Fue en 1981 la aparición del único modelo teórico específico a través de Susan J. Wold ⁶. Cuya idea reside en el fundamental papel de la enfermera escolar para proteger la salud de la población escolar. Este modelo desarrolla aspectos específicos, para organizar el conocimiento y cuidados propios de la figura de la Enfermera Escolar. Se basa en una práctica compleja de la Enfermería que requiere conocimientos de las teorías humanísticas y de salud pública para dar cuidados idóneos, completos y dirigidos a los diferentes niveles existentes en el Centro Escolar.

3.3 ASPECTOS JURÍDICOS

En las distintas Comunidades Autónomas de España se encuentran leyes que promueven, favorecen y facilitarían la existencia de la Enfermera Escolar. Entre ellas encontramos:

ANDALUCÍA: Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación.

ARAGÓN: Ley 5/1986, de 17 de noviembre, de Salud Escolar.

ASTURIAS: Ley 11/1984 de Salud Escolar.

CASTILLA LA MANCHA:

- Modelo actual educativo, escuela inclusiva.
- Resolución de 08-07-2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha que define el modelo de intervención del profesorado de apoyo y otros profesionales en el Plan de Atención a la Diversidad.

- Decreto 138/8-10-2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha : *“Se define como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquellos que requieran, en un periodo de su escolarización o lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o estar en situaciones sociales desfavorecidas”*.
- Según LOE 2/03-05-2006 *“Son principios básicos del sistema educativo español la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades. Con especial atención a las que deriven de la discapacidad”*.

CATALUÑA:

- Decreto 155/1993, de 1 de junio, de actualización del Programa de Salud Escolar.
- Diario Oficial Generalitat de Cataluña (DOGC) 1758/1993, de 16 de junio de 1993.

COMUNIDAD DE MADRID

- Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

COMUNIDAD VALENCIANA:

- Ley 1/1994, de 28 de Marzo de Salud Escolar.
- Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Capítulo III. Derechos de Salud en el Medio Escolar.
- Decreto 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de

Salud Escolar .

EXTREMADURA:

- Ley 2/1990, de 26 de abril Salud Escolar
- Decreto 23/1991, de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Salud Escolar .
- Decreto 28/1991, de 20 de marzo, por el que se crea la Comisión Técnica Extremeña de Educación para la Salud Escolar .

GALICIA:

- Ley 5/1983, de 30 de junio, de Sanidad Escolar.
- Derogada con efectos desde 24 septiembre 2008 por Ley 8/2008 de 10 julio 2008.

LA RIOJA:

- Ley 2/1987, de 9 de febrero, Salud Escolar .
- Decreto 33/2000, de 23 de junio, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación de programas y actividades de promoción, protección y educación para la salud y drogodependencias en el medio escolar .

PAÍS VASCO:

- Ley 7/1982, de 30 de junio, de Salud Escolar.
- Boletín Oficial País Vasco (BOPV) 101/1982, de 13 de agosto de 1982.

CASTILLA Y LEÓN:

- Decreto 27/2006, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión Regional y las Comisiones Territoriales para la promoción de la salud en los Centros Escolares.
- Boletín Oficial Castilla y León (BOCL) 84/2006, de 3 de mayo de 2006.

SITUACIÓN ACTUAL EN CASTILLA Y LEÓN

En la actualidad, según la Administración del Estado los tipos de colegio existentes en España son: privados, concertados y/o públicos. La existencia de la Enfermera Escolar en los Centros Escolares varía dependiendo de la tipología del centro.

En el caso de colegios privados puede existir esta figura para dotar al centro de cierto nivel al disponer de un Servicio de Enfermería contando con los medios necesarios para prestar una atención más completa tanto al alumnado como a sus familias.

Los centros concertados, en su mayoría dependen de órdenes religiosas, en las cuales puede existir una persona dedicada de manera altruista al cuidado de los alumnos, teniendo conocimientos básicos sobre la profesión de enfermería, sin ser necesariamente titulados.

Y por último, colegios públicos en los cuales encontramos: Centros de Educación Especial (CEEP) y/o Ordinarios (CEIP).

Según la legislación expuesta anteriormente todo centro con características de Educación Especial esta obligado por ley a la existencia de la Enfermera Escolar para atender al alumnado con discapacidad física y psíquica. Dentro de Colegios Ordinarios nos encontramos algunos Centros de Integración, que podrán aceptar a alumnos con ciertas discapacidades físicas, disponiendo de los recursos necesarios para proporcionar al colegio de las características necesarias para facilitar la dependencia a este tipo de alumnado.

A través de información aportada por Enfermeros Escolares y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se observa la existencia de enfermeros en Centros Educativos Públicos.

Tomando como ejemplo la provincia de Valladolid, los centros que cuentan con Enfermería Escolar son los siguientes:

- CEE Educación Espacial N°1
- CEIP M^a Teresa Íñigo de Toro
- CEIP Francisco Pino
- CEIP Antonio García Quintana
- CEIP Pedro Gómez Bosque
- CEIP Obispo Barrientos

Con todo ello, se encuentra una problemática que se halla en varios aspectos. Como la escasa presencia de la Enfermera Escolar en los Centros Escolares Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Destacando las jornadas de trabajo que este profesional realiza en los colegios limitándose a ciertas horas, debido a que un mismo enfermero acude a diversos centros. Y por último, la demora en el aspecto legislativo acerca de la implantación de la Enfermera Escolar ya que la primera publicación, como anteriormente se ha expuesto se realizó en 2006.

3.4 LA ENFERMERA ESCOLAR

A. DEFINICIÓN

La Enfermera Escolar se define como el profesional de Enfermería que realiza su función en el ámbito escolar, prestando atención y cuidados de salud a escolares, y que para ello ha recibido una formación adicional y específica .

Cuyo objetivo es el desarrollo de un bienestar físico, mental y social de la comunidad escolar, formando parte de ella y estando presente en el centro educativo durante todo el horario escolar⁶.

B. OBJETIVOS

- Promoción y prevención de la salud.
- Seguimiento y cuidados de enfermos crónicos y/o agudos.
- Disminuir el absentismo escolar.

- Colaborar en la educación.
- Mejorar los conocimientos sobre salud de todos los colectivos implicados.
- Realizar y evaluar programas y protocolos de salud.

C. FUNCIONES

Dentro de dichas funciones, se encuentran multitud de actividades, que se recopilan a través de la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos² y la Sociedad Española de Enfermería Escolar⁶.

- ASISTENCIAL: con acciones dirigidas a la atención, cuidados, tratamiento y rehabilitación. Aplicando el Proceso de Enfermería: valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los cuidados.
- DOCENTE: engloba un conjunto de actividades educativas y formativas para la promoción y obtención de hábitos saludables hacia la comunidad educativa.
- INVESTIGADORA: aporta un mayor conocimiento y desarrollo profesional de la Enfermería y permite prestar una calidad en la atención hacia el alumnado.
- GESTORA: recoge los aspectos de planificación, almacenamiento de información, organización, dirección y control de las actuaciones y funciones del personal de Enfermería y recursos materiales necesarios.

D. ACTIVIDADES

Desarrolladas por la Enfermera Escolar, en relación a las funciones previamente descritas:

1. Detección de problemas de salud de los escolares, a través de fichas de salud. Obteniendo datos como antecedentes familiares, enfermedad o intervenciones previas, alergias e identificación y valoración de necesidades.

2. Actuación ante emergencias o incidencias que se manifiesten dentro del horario escolar. Y en caso necesario derivar al alumno al Centro Sanitario correspondiente con previo aviso a los padres y profesorado.
3. Participación en la administración de tratamientos y medicaciones prescritos por facultativos, con previa autorización por escrito, a través del personal sanitario evitando responsabilidades sobre personal no cualificado o la presencia de los padres.
4. Aplicar las campañas sanitarias preventivas establecidas a nivel regional y estatal.
5. Distribuir, ubicar y reponer los botiquines. (ANEXO I)
6. Supervisar el desarrollo del comedor escolar participando en la elaboración de menús ante alumnos con requerimientos alimentarios especiales e interviniendo ante situaciones urgentes como puede ser atagantamientos y/o reacciones alérgicas. (ANEXO II)
7. Creación de una historia individualizada, diario de consulta y registro de actividades para mantener un control y seguimiento del alumnado en colaboración con las familias, profesorado y demás miembros del equipo de salud.
8. Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de programas de Educación para la Salud, llevándolo a la practica como una asignatura y teniendo en cuenta las aspectos biopsicosociales.
9. Asesoramiento e información en materia de salud a alumnos, profesores y padres.
10. Colaboración en las reuniones del equipo directivo y comunidad educativa del centro para exponer y explicar las funciones y actividades de la Enfermera Escolar.
11. Diseñar, desarrollar y evaluar los protocolos de actuación en el ámbito escolar durante el año lectivo.
12. Evaluación final de las actividades realizadas y grado de satisfacción del alumnado, padres y comunidad educativa.

4. PROGRAMA ESCOLAR

A continuación, se muestra un posible programa de Enfermería Escolar que podría desarrollarse durante el año académico en las aulas de un Centro Escolar. Compuesto por talleres que estarán dirigidos y distribuidos adaptándose a las características de cada etapa escolar. Los contenidos de los diferentes talleres se podrán volver a realizar para ampliar la información en los cursos posteriores.

Recursos y materiales:

- Juegos interactivos.
- Posters.
- Material audiovisual.
- Puesta en práctica.

INFANTIL (0- 6 AÑOS)

Durante esta etapa se introducirá al alumnado en temas de salud. Comenzando con nociones básicas y fáciles de comprender según sus capacidades intelectuales características de su edad.

Posibles talleres a realizar:

- Higiene postural: corrección, mejora y recomendaciones posturales.
- El cuerpo humano: conocer e identificar las diferentes partes del cuerpo.
- Lavado de manos: adquirir el hábito y realizarlo en los momentos adecuados.
- Alimentación: la importancia del desayuno.
- Vacunación: explicación de las posibles infecciones.
- Protección de la piel ante exposiciones solares: aprender el uso de las cremas solares.
- Promoción de hábitos saludables: la importancia de dormir.
- Higiene dental: cepillado de dientes y revisión bucodental.

PRIMARIA (6-12 AÑOS)

En esta edad, los alumnos están mas capacitados para fijar y poder aplicar los conocimientos sobre salud. Se podrá introducir temas más específicos para esta edad.

Posibles talleres a realizar:

- Prevención de accidentes domésticos: identificar elementos peligrosos.
- Parásitos: reconocer y actuar ante presencia de piojos.
- Actividad física: conocimiento y prácticas de diferentes deportes.
- Entornos medioambiental saludable: reciclaje y buen uso del agua.
- Violencia escolar: bullying.
- Alimentación: realizar 5 comidas al día.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (12-16 AÑOS)

Como último periodo, los alumnos tendrán que ser capaces de llevar a cabo hábitos de vida saludables debido a la formación adquirida durante años anteriores. Teniendo en cuenta las características de esta edad se completará la información necesaria para poder aplicar en su vida una vez terminado su periodo escolar.

Posibles talleres a realizar:

- Prevención de adicción al alcohol, tabaco y drogas.
- Sexualidad: cambios corporales, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.
- Primeros auxilios y RCP (Reanimación Cardiopulmonar) básica: teoría y practica.
- Prevención accidentes de trafico: seguridad vial.
- Explicación de patologías: asma y diabetes.
- Alimentación: dieta mediterránea.
- Uso de TICS (Tecnologías de Información y Comunicación) en salud.

En cada taller, siempre se tendrá en cuenta el entorno en sus dimensiones físicas, psíquicas y sociales. Además de los programas indicados anteriormente en cada etapa escolar, se podrán llevar a cabo Programas en Educación para la Salud según las diferentes edades. Un ejemplo de los contenidos en estos programas podrán ser:

- EDUCACIÓN EN VALORES: aprendizaje de normas sociales básicas como respeto, educación y tolerancia para formar parte de la sociedad.
- HABILIDADES SOCIALES: desarrollar habilidades y recursos para tomar decisiones que mejoren y mantengan la salud y calidad de vida.
- OCIO: realizar críticas constructivas de las opciones de ocio actuales, planteando alternativas más saludables.
- EDUCACIÓN SEXUAL: eliminar posibles mitos o tabúes sobre el sexo para poder aprender y tener relaciones afectivo-sexuales sanas en el futuro.
- TRASTORNOS ALIMENTARIOS: enseñar una alimentación y hábitos saludables, examinar cánones de belleza, prevención y detección precoz de trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia nerviosa y bulimia.
- FORMACIÓN A PADRES Y/O TUTORES: charlas sobre los temas planteados dentro del programa de Enfermería Escolar.

5. PROTOCOLOS

Establecer protocolos en Centros Escolares facilitaría la actuación de la Enfermera Escolar en las diversas situaciones que se pueden producir durante la jornada escolar. Por ello, su importancia es vital para que las funciones sean llevadas a cabo de manera completa y correcta. A continuación, se redactan como ejemplos una serie de protocolos que podrían establecerse en cualquier tipo de colegio.

EXAMEN DE SALUD

Para realizar el examen de salud a los alumnos del Centro Escolar, se enviará una nota informativa a padres o tutores legales explicando en qué va a consistir y solicitando la autorización para su realización. Incluyendo la explicación al alumno de la importancia del procedimiento y cómo puede influir directamente en su educación y rendimiento. (ANEXO III)

La obtención de información acerca de cada alumno se realizará mediante cumplimentación de los padres o tutores legales de la ficha de salud. (ANEXO IV)

Además de realizar una valoración y revisión en la primera visita del alumno al Servicio de Enfermería. (ANEXO V)

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Para llevar a cabo este protocolo a través del Servicio de Enfermería, se cumplimentará la ficha de administración de medicamentos, la cual incluye la autorización, por parte de los padres o tutores legales. Dichos medicamentos serán conservados en la Consulta de Enfermería, manteniéndose fuera del alcance de los niños. (ANEXO VI)

Si se requiere la administración de medicación de manera continua u ocasional o recibir algún cuidado especial durante el horario escolar, se solicitará por parte de los padres o tutores legales una cita con la Enfermera Escolar y se entregará una copia del informe médico o de la receta y los medicamentos correspondientes.

REGISTRO DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

- Nombre del alumno.
- Fármaco y dosis.
- Vía de administración.
- Hora.
- Observaciones: posibles efectos adversos.

- Copia de prescripción medica con la pauta a seguir.
- Autorización firmada por parte de los padres.

ACCIDENTE ESCOLAR

En caso de accidente en el ámbito escolar, la persona a cargo de ese alumno en el momento del accidente avisará a la enfermera para acudir al lugar indicado. Si el accidentado puede movilizarse sin ningún tipo de riesgo, podrá acudir al Servicio de Enfermería donde será atendido.

La enfermera procederá a realizar una valoración de la gravedad y decidirá la actuación a realizar según el tipo de accidente:

A. ACCIDENTE LEVE

(herida simple sin necesidad de sutura, rozaduras, cefalea, fiebre, vómitos o diarrea)

- Valoración y atención por el Servicio de Enfermería.

B. ACCIDENTE MODERADO

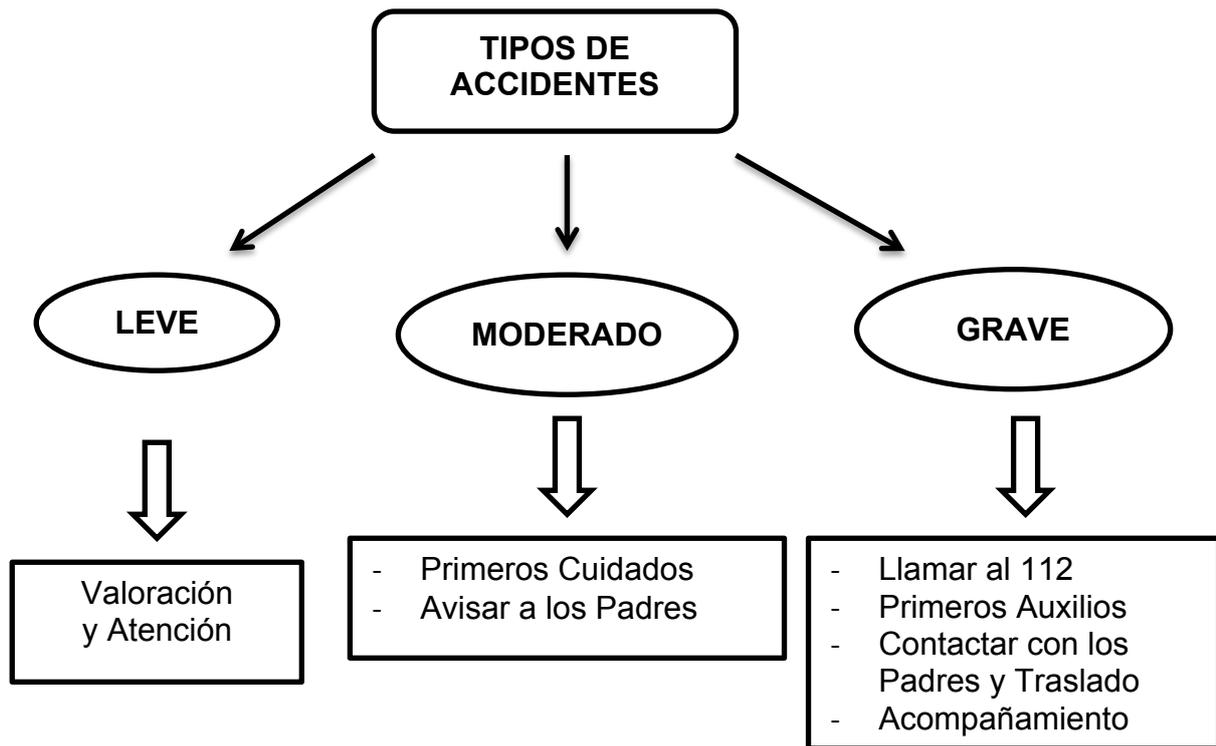
(golpes, esguinces que necesiten pruebas radiológicas o heridas que necesiten de sutura)

- Primeros cuidados por el Servicio de Enfermería.
- Avisar a los padres para el traslado del alumno en caso necesario.

C. ACCIDENTE GRAVE

(parada cardiorrespiratoria, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave)

- Llamar al 112.
- Realizar los primeros auxilios por parte del Servicio de Enfermería.
- Contactar con los padres para informar del suceso y comunicar al Centro Sanitario al que será trasladado el alumno.
- La enfermera acompañará en todo momento al alumno hasta la llegada de los padres.



ATENCIÓN SANITARIA

La atención sanitaria que se puede proporcionar dependerá de la decisión de la enfermera teniendo en cuenta dos situaciones:

ATENCIÓN REALIZADA EN EL MISMO COLEGIO:

La enfermera llevara a cabo la intervención conveniente, notificará a la familia de lo ocurrido y realizará un parte de incidencias anotando el proceso de actuación realizado.

TRASLADO Y ATENCIÓN EN CENTRO SANITARIO ESPECIALIZADO. EXISTEN DOS POSIBILIDADES:

El traslado puede esperar: avisar a los padres para que acudan al Centro Escolar a recoger a su hijo y decidan el traslado de su hijo a un Centro Sanitario.

El traslado no puede esperar y aunque la situación no sea muy grave: siempre se llamará al 112 para que acuda al colegio, valore al alumno y decidan la necesidad de traslado.

Se avisará a la familia para informarles acerca de lo sucedido y comunicarles el lugar de traslado de su hijo en el caso de que se realice.

La elección del Centro Sanitario al que será trasladado el alumno dependerá de la elección de los padres que figurara en la ficha de salud del alumno o en caso de que el colegio disponga de seguro escolar se trasladara al centro contratado.



6. CONCLUSIONES

En la actualidad se encuentran nuevos problemas de salud difíciles de solucionar, como los que surgen en la comunidad escolar. Por lo que nos encontramos con un alumnado que requiere satisfacer necesidades en aspectos de salud a través de un profesional sanitario.

La atención prestada por el sistema de Atención Primaria se queda escasa debido a la gran demanda, provocando una atención inadecuada a este grupo de edad. Normativas sanitarias y educativas, tanto en ámbito nacional como autonómico, destacan la importancia de adquirir hábitos saludables y realizar Educación para la Salud en las aulas. Así tanto la OMS como el Consejo de Europa, en diversos textos determinan la necesidad de impulsar conocimientos para adquirir estilos de vida saludables en el ámbito escolar, que ayudan a añadir años a la vida y vida a los años.

Por todo lo expuesto anteriormente, el significado de establecer la Enfermería Escolar sería una apuesta por la calidad en salud y un importante elemento para desarrollar cultura en salud a los escolares. Convirtiéndose en un referente en materia de salud para alumnos, padres y docentes.

La inclusión dentro de los centros escolares de este profesional, proporcionaría un incremento en cuanto a conocimientos e información para que el alumnado pueda decidir libremente en cuestiones de salud basándose en el conocimiento y la enseñanza y saber actuar ante los posibles riesgos que pueden encontrar en el futuro.

La enfermería escolar es una profesión a disposición de la comunidad que hay que aprovechar, comunicar y expandir a la sociedad.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Selekman J. School nursing: a comprehensive text. National Association of School Nurses. Philadelphia: FA Davis Company; 2006.
2. Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE). Perfil de Enfermería Escolar. Madrid: AMECE; 2010. [En línea] [fecha de acceso: 18 de julio de 2012]. Disponible en: <http://www.amece.es/images/perfil.pdf>
3. Alcántara García P. Tratado de higiene escolar: guía teórico-práctica. Madrid: Editorial del Cardo; 1980.
4. Rogers L. : "The School Nurse: a Survey of the Duties and Responsibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children". New York, London: G.P. Putnam's Sons; 1917.
5. Wold SJ. School nursing: a framework for practice. St Louis (CV): Mosby; 1981.
6. Ávila Olivares, J.A., Fernández Candela, F., García-Caro Martín, Y., Medina Moya, J.L., Juárez Granados, F., Balboa Navarro, A., y colab. Perfil Profesional de la enfermera escolar. Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar. SCE; 2008.
7. García González N, Langa López N. Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar. Metas de Enferm. Sep 2012; 15 (7): 50-54.
8. García Dueñas P, Cuesta del Amo M, García González N. Examen de salud básico en un servicio de enfermería escolar. Metas de Enferm. Nov 2012; 15 (9): 50-56.
9. Candela Fernández F, Malpica Rebolledo DM, Mora Velancia AL. Salud escolar, ¿por qué el profesional de enfermería en las escuelas españolas?. Hacia la Promoción de la Salud. Ene-Dic 2006; 11: 21 - 28.
10. Arancón Carnicero C. Enfermera escolar «dextra» enfermera comunitaria. Rev ROL Enf 2010; 33(1):28-29.
11. Jorge Araujo P. Importancia del rol de la enfermera escolar. Rev ROL Enferm 2013; 36(7-8):508-514.
12. Ramos Torrent P, Molina Sanchez Martínez R. La enfermería en la comunidad escolar. V Jornades d'Intercanvi d'Experiències d'Educació Física.

13. Rojo Durán, R.M., Merchán Felipe, M.N., Galindo Casero, A., Rodríguez-Arias Espinosa, C.M., Caballero Barrantes, M., y Gómez Recio, S. (2008). “La educación para la salud en la escuela y las enfermeras, ¿un escenario de desarrollo profesional?” trabajo publicado en el I congreso nacional enfermería y salud escolar. “La escuela: Un escenario de desarrollo profesional”. Alicante (España).
14. CECOVA (Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana). (2008) “La escuela: Un escenario de desarrollo profesional”. Trabajo publicado en el I CONGRESO NACIONAL ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR. “La escuela: Un escenario de desarrollo profesional”. Alicante (España).
15. Laaoula Nasser A.O. Trabajo fin de Master “La enfermería escolar: una necesidad sentida”. Sep 2011. Disponible en: <http://repositorio.ual.es/>
16. Verdú Torregrosa R. Memoria del proyecto de enfermería escolar curso 2009-2010. Colegio nuestra señora del Carmen (Gandía). Disponible en: <http://www.bibliotecadigitalcecova.com/>
17. Protocolo enfermería escolar colegio Leonardo da vinci de las condes 2014. Disponible en: <http://www.corplascondes.cl/>

8. ANEXOS

ANEXO I

BOTIQUÍN ESCOLAR

LISTA	RECOMENDACIONES	APLICACIONES
ANTISÉPTICOS		
CLORHEXIDINA o POVIDONA YODADA	Recomendamos Clorhexidina acuosa al 1%, por su poder antiséptico, no es doloroso al aplicarlo concentrado sobre heridas, es más eficaz y de larga duración. No es tan recomendable la povidona yodada. El yodo puede producir alergias. Empieza a estar en desuso incluso en centros sanitarios.	Desinfectante - utilizarlo una vez esté limpia la herida.
AGUA OXIGENADA	Recomendado por su poder germicida. Muy eficaz para limpiar heridas con sangre seca.	Germicida, especialmente útil para heridas sucias de tierra, no es adecuado dejarlo actuar largo tiempo.
SUERO FISIOLÓGICO	Sería útil tener dos formatos de un sólo uso: <ul style="list-style-type: none"> • Unidosis (10 - 50 cc) • De mayor tamaño (100-a 500cc). NUNCA los envases deben ser de CRISTAL	Unidosis (10-50cc) para la irrigación de ojos especialmente. Los de formato grande se utilizarán para las heridas. A ser posible que sean envases muy elásticos para poder apretarlos sin dificultades.
MATERIAL DE CURAS		
GASAS	En paquetes individuales estériles. Es útil tener de dos tamaños o bien compresas.	Útiles para limpiar la herida y posteriormente cubrirla.
VENDAS	De varios tamaños, de algodón y elásticas.	Para sujetar el apósito. También para hacer presión junto con las gasas en caso de sangrado, mientras se traslada al paciente.
ESPARADRAPO	De papel y de tela si es posible.	Su función es la de sujetar vendajes.
TIRITAS	Preferiblemente de tela, las de plástico provocan que la herida quede excesivamente húmeda.	Para heridas superficiales y pequeñas.
BOLSA DE HIELO	No aplicar directamente sobre la piel, envolver en un paño fino o bolsa de plástico.	Muy útil en contusiones sin herida o con herida leve y en caso de picaduras de insectos.

AZÚCAR	En sobres de 5 gr preferiblemente.	Para dar a beber disuelto en agua en caso de mareo por causa de sobre esfuerzo o hipoglucemia (especialmente si hay niños diabéticos).
PRODUCTOS PARA PICADURAS DE INSECTO	Puede ser algún lápiz de amoníaco. Sólo aplicar sobre la piel nunca en mucosa.	Especialmente útil en excursiones y salidas.
GUANTES DE UN SOLO USO	Conviene que estén en la caja que los contiene bien cerrada. Preferiblemente tener de varios tamaños.	Para atender y manipular las heridas de los niños de una forma segura y más aséptica.
APARATOS		
TIJERAS	Lavar con agua y jabón una vez utilizadas.	Para cortar vendas o lo que se requiera en la cura.
PINZAS	Sin dientes y que estén limpias. Lavar con agua y jabón una vez utilizadas.	Para retirar cuerpos extraños de la herida, cuya acción no comporte riesgo o sangrado.
TERMÓMETRO Y TENSIÓMETRO	Puede ser digital o manual.	Control temperatura y tensión.
TALLÍMETRO Y BÁSCULA		Control altura y peso.
GLUCÓMETRO		Control de los niveles de glucosa en sangre.
MEDICAMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> • PARACETAMOL: analgésico y antipirético • IBUPROFENO: antiinflamatorio • URBASON: crisis asmáticas • ANTIHISTAMINICOS: crisis asmáticas • ADRENALINA: reacciones alérgicas muy agudas • BRONCODILATADORES Y CORTICOIDES SOLUCION INHALADOR • GLUCAGON: diabéticos 		

Modificación de la fuente: Póster 19 Protocolo del botiquín escolar en los centros educativos.

ANEXO II

COMEDOR ESCOLAR

El propósito en los comedores escolares es proporcionar una dieta sana y equilibrada, asegurándose de que los alumnos comen todos los alimentos y adecuando los menús a cada alumno con ciertos problemas de salud.

Dentro de las dietas con requerimientos alimentarios especiales, nos encontramos:

- Alergias y/o intolerancias alimentarias: dar una dieta libre del alérgeno causante del problema. Y elaboración correcta de las comidas.
- Celiaquía: dieta exenta de gluten.
- Fenilcetonuria: dieta exenta de alimentos que contengan fenilalanina (por ejemplo: leche, huevos, aspartamo, etc.). Dieta compuesta de comidas bajas en proteínas y una fórmula de aminoácidos (sin fenilalanina) con suplemento de vitaminas y minerales. La cantidad diaria para alcanzar los requerimientos nutricionales necesarios, dependerá de la edad, peso y tolerancia individual.
- Diabetes: dieta basada en raciones de hidratos de carbono, pesándose los alimentos que lo contengan. Cada ración equivale a 10 g de HC.
- Dieta blanda o astringente: para control de la diarrea. Se recomienda platos cocidos con caldo y con bajo contenido en grasas, evitando el uso de legumbres, leche, carnes, verduras y frutas, excepto patata cocida y zanahoria.
- Dietas hiper/hipocalóricas: según bajo peso o sobrepeso.
- Dietas para alumnos con alguna cardiopatía: siguiendo la pauta que podrá ser dieta sin sal, baja en grasas, etc.
- Dietas para alumnos con alteraciones metabólicas y otras alteraciones: siempre se deberá seguir las prescripciones pautadas por su médico para elaborar las dietas.
- Dietas en relación con la etnia, la cultura y la religión: se ofrecerá menús alternativos adaptados al origen étnico del alumno.

Fuente: Nutrición y alimentación en Centros Educativos. Revista Enfermería Escolar.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DE PADRES

SERVICIO DE ENFERMERÍA

Estimadas familias:

Al comienzo del curso escolar, se va a realizar un examen de salud escolar en el centro con todos los alumnos, en los que se valorarán los signos vitales, peso, talla, estado bucodental, vista, oído, desarrollo psicomotor, etc. Para ello es necesario que nos remitan el justificante firmado si desean que su hijo/a sea valorado por la enfermera del centro.

Además de ellos, agradeceríamos que cumplimentaran los datos referidos en la ficha de salud que se le entregaran junto a esta autorización, cuya información será única e intransferible, permitiendo mejorar el servicio de enfermería escolar y como consecuencia la salud de su hijo/a.

Al finalizar el examen les remitiremos un informe con los resultados obtenidos y sus recomendaciones.

Enfermera del centro

D/Da....., con DNI..... como madre/padre/tutor del alumno/a....., de la clase....., matriculado en el Colegio XXXX, autorizo a mi hijo/a a que sea valorado/a por la enfermera del centro escolar.

Firma:..... Fecha:.....

ANEXO IV

FICHA DE SALUD

NOMBRE Y APELLIDOS :

EDAD:

PESO:

TALLA:

CURSO:

NOMBRE DE LA MADRE:

MOVIL:

TLF TRABAJO:

NOMBRE DEL PADRE/TUTOR:

MOVIL:

TLF TRABAJO:

NOMBRE DEL PEDIATRA Y CENTRO DE SALUD:

PADECE SU HIJO/A ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES: ASMA, EPILEPSIA, DIABETES, ENFERMEDAD CELÍACA, OTRAS.

NO

SI(Especificar): _____

En caso que su hijo tenga alguna de estas enfermedades habrá de aportar fotocopia del informe de alta o de su pediatra.

¿DA AUTORIZACIÓN LA ENFERMERA PARA ADMINISTRAR MEDICACIÓN ESPECÍFICA DE URGENCIA EN CASO DE NECESIDAD?

Sí

No

La enfermera escolar, previa información telefónica, se reserva el derecho de derivar al alumno a un centro sanitario si así lo estimase oportuno.

¿PADECE SU HIJO/A ALGÚN TIPO DE REACCIÓN ALERGICA?

Sí (especifique abajo) No

- Medicamentos:

- Alimentos:

- Otras (pomadas, metales, etc):

¿TOMA SU HIJO/A HABITUALMENTE ALGÚN MEDICAMENTO Y/O SIGUE ALGÚN TRATAMIENTO?

No

Sí (especifique nombre y pauta) _____

En caso que su hijo lleve tratamiento farmacológico habitual entregar fotocopia del informe y pauta médica.

¿DA AUTORIZACIÓN A LA ENFERMERA PARA QUE ADMINISTRE MEDICACIÓN A SU HIJO/A?

Sí No

PARACETAMOL (Apretal®) (DOLOR)

IBUPROFENO (Dalsy®) (INFLAMACIÓN)

METOCLOPRAMIDA (Primperan®) (VÓMITOS)

Aún contando con la autorización, la enfermera escolar necesitará la ficha de administración de medicamentos.

OBSERVACIONES:

ANEXO V

FICHA DE ENFERMERIA

Ficha de Salud Escolar							
Apellido y Nombre:					Fecha:		
DNI:		Fecha de nacimiento: / /			Edad:		
Domicilio:					TE:		
Medicina prepaga u Obra Social:							
Servicios de Urgencias:							
Medico Particular:					T.E:		
Dirección:							
Grado escolar:							
Deporte					Categoría:		
Grupo Sanguinio y Factor:							
Alergia a:	Medicamentos				N	A	Observación
	Otros						
	N	A	Observación		N	A	Observación
Aspecto general				Anomalías			
Estatura				Peso			
Piel				Tejido celular Subcutáneo			
Músculo Esquelético				Madurez Física			
Nutrición				Aparato Cardiovascular			
Agudeza Visual				Agudeza Auditiva			
Boca/ dientes				Amígdala			
Aparato Respiratorio				Aparato Digestivo			
Abdomen				Génito - Urinario			
Hernias				Neurológico			
Cuello				Tiroides			

Aparato Locomotor							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

N – Normal / A – Anormal

Medicación Actual (dosis y frecuencia de toma)		
Describir Actividades Restringidas		
El alumno / a en mi opinión posee patologías que le impiden asistir al colegio	Si	No
El alumno / a en mi opinión esta en condiciones de realizar actividades deportivas	Si	No
El alumno / a en mi opinión esta en condiciones de realizar actividades físicas	Si	No
Esta ficha puede ser completada en cualquier centro médico o particular, más cercano a su domicilio.		

Antecedentes personales ¿Tiene dificultad o ha tenido alguna vez? Marcar con una X

	SI	NO	Fecha	Observaciones		SI	NO	Fecha	Observación
Mareos o Desmayo					Enfermedades de la Piel				
Nerviosismo Excesivo					Trastornos Visuales				
Convulsiones					Sordera o Disminución				
Cefaleas Fuerte					Supuración de Oídos				
Pesadillas					Resfrios Frecuente				
Perdida de Memoria					Mal Estado Dentario				
Neuritis o Neuralgias					Amigdalitis				
Estado Depresivo					Tos Crónica				
Fiebre Reumática					Sinusitis				
Tumores					Sudores Nocturnos				
Asma y o Alergias					Perdida de Peso				
Urticaria					Dolores de Pecho				
Soplos Cardíacos					Falta de Aire				
Patologías Cardíacas					Palpitaciones				
Úlcera Gástrica					Presión Alta				
Indigestiones					Usa Ortodoncia				
Hernias					Vacunación Completa				
Dificultad al Orinar					Ictericia				
Fractura o Luxación					Acidez				
Dolores de Rodilla					Hemorroides				
Dieta Especial					Dolores Articulares				
Dolor De Columna					Pie Plano				
Operaciones									
Ha sido operado de	Si	No	Año	Observaciones	Otras Operaciones	Año	Observaciones		
Amígdalas									

Apendicitis										
Hernias										
Este cuadro debe ser completado en el caso de Adolescentes										
	Si	No	Observaciones				Si	No	Fecha	Observaciones
Fuma						Conoce la Droga				
Bebe Alcohol						Alimentación				
Trabajo										
Relaciones Fliares.										
Tiempo Libre										
Historia Ginecológica										
Menarca:	años F.U.M. (última Mestruación) / /				Tipo:	Ritmo Actual:				
	Si	No	Fecha	Observaciones		Si	No	Fecha	Observaciones	
Obliga reposo					Ginecopatías					
Patologías y/o Antecedentes Detectados										
Nota: Declaro bajo juramento que la información suministrada es completa y verídica. Falsear la misma o la No Cooperación será perjudicial para su hijo.										

Firma, Aclaración y DNI del Tutor

Firma y Sello del Profesional

Fuente: Ficha de salud Colegio de la Ribera.

ANEXO VI

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Apellidos:		Nombre:	
Curso:	Clase:	Fecha nacimiento:	
Domicilio:		Código Postal:	Localidad:
Teléfono casa:	Móvil padre:	Móvil madre:	
Otros teléfonos de interés:			
Nombre madre:		Nombre padre:	

1	Alergias o intolerancias alimenticias: (Especificar y adjuntar copia de INFORME MÉDICO actualizado)
2	¿Come en el comedor? SI NO
3	Alergias a medicamentos: (Especificar y adjuntar copia de INFORME MÉDICO actualizado)
4	Alergias varias como polen, ácaros, animales, picaduras: (Especificar)
5	Enfermedades importantes que haya padecido o padezca en la actualidad. (Especificar problemas cardiovasculares, articulares, respiratorios u otros):
6	¿Toma habitualmente alguna medicación?: SI NO En caso de haber contestado SI, indique cuál:
7	¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?:
8	Antecedentes familiares:
9	Observaciones:

Doy mi consentimiento para que el personal sanitario administre medicación antitérmica o analgésica habitual (normalmente Paracetamol, Ibuprofeno, etc.), así como cualquier otra que haya sido pautada por su propio médico, ya sea tratamiento crónico o puntual, y de cuya administración habrá sido informado por escrito el Departamento de Enfermería del colegio.

Firma madre/padre/tutor del alumno/a:

Fuente: Ficha de salud escolar Colegio Antamira.